

MINOS INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de Junio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo. Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.277.

MRV INMOBLES, S. A.

Balance final de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión del día 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando a tal efecto el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--------------------------------|----------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 9.835.608,43 |
| Activo circulante | 17.880.109,02 |
| Total Activo | 27.715.717,45 |
| Pasivo: | |
| Capital | 601.613,12 |
| Reservas | 7.056.480,26 |
| Pérdidas y ganancias | -75.463,04 |
| Acreedores a largo plazo | 20.133.087,11 |
| Total Pasivo | 27.715.717,45 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Carlos Vidal Suárez.—18.721.

PATRONAT DE TURISME COSTA BRAVA GIRONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Patronat de Turisme Costa Brava, S.A.», se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves 10 de junio, a las siete de la tarde, en el salón de sesiones del palacio de la Diputación de Girona, y en segunda convocatoria, el sábado siguiente, 12 de junio, a la misma hora y lugar indicados, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la sociedad sobre el domicilio social.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener los informes relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día, en la forma prevista en los artículos 144.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 26 de abril de 2004.—El Presidente, Ramón Ramos Argimón.—17.291.

PEÑALARA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de junio de 2004, a las catorce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación de los Artículos 7, 13, 22, 41 y 45 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Aprobación en su caso de una refundición total de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo. Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Jesús Fernández Blanco.—17.264.

PORCINO TERUEL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el día 3 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad Porcino Teruel, S. A., a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, Polígono Industrial La Paz, calle M, s/n, el día veintiséis de mayo de dos mil cuatro a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda

convocatoria, el día veintisiete de mayo de dos mil cuatro a las diecisiete horas en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Aprobación de la remuneración del Presidente del Consejo de administración.

Quinto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales en el sentido de que será libre la transmisión de acciones de esta Sociedad a favor de sociedades en que la totalidad de sus socios, en el momento de la transmisión, sean, a su vez, accionistas de la Sociedad.

Sexto.—Ampliación de capital social en la cantidad de un millón ciento setenta y siete mil novecientos sesenta euros, mediante la emisión de diecinueve mil seiscientos nuevas acciones nominativas, consistiendo el contravalor de las mismas en aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 7.^º y 8.^º, correspondiendo suscribir dos acciones nuevas por cada siete acciones antiguas, delegando en el Consejo de administración la ejecución del acuerdo anterior.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Otogamiento de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y de los informes sobre las mismas, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Teruel, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Sánchez Hernández.—18.593.

PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S. A.

Convocatoria Junta General Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 28 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, ctra. Nacional 340, Km. 1.242,3 de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Dotación de la Reserva legal, con cargo a Reservas voluntarias.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen del Informe de Gestión y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio de 2003.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Compañía.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización para formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta y el correspondiente informe de auditoría, el texto de las propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Vicenç dels Horts, 4 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Molins López-Rodó.—18.631.

PROMOTORA ROSTRIO, S. A.

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 1 de junio de 2004, a las once horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio número 13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Modificación del sistema de retribución al Órgano de Administración y consiguiente modificación del artículo 15.^º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Retribución al Órgano de Administración para el ejercicio 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio López-Chacarra Pérez.—17.313.

PUERTO COLÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 26 de mayo del corriente 2004, en el domicilio social, Edificio de la Capitanía de Puerto Colón, Adeje, Tenerife, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, así como resolver sobre la aplicación de los resultados, todo ello relativo al ejercicio de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán haber depositado con al menos cinco días de antelación sus acciones al portador en el domicilio social. Cualquier accionista, que lo justifique, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Adeje, 5 de mayo de 2004.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Francisco Galván Urzaiz.—18.671.

QUIPLAN TECHNOS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DIPARAGONE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 29 de abril de 2004, los Socios Únicos de las entidades «Quiplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Quiplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta (Navarra), 29 de abril de 2004.—El Administrador Único de «Quiplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), y de «Diparagone, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), don Victor Troyas Osés.—17.447. y 3.^a 7-5-2004

RSA 2000 INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.^a de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable